

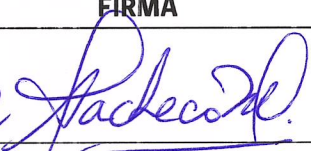
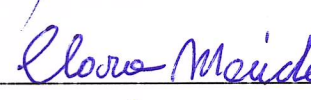

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 13 de Diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAN Quilpue, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 10 de Enero del año 2025
- **Horario** : inicio 15:00 término 18:00
- **Lugar y dirección** : Quilpue 7934

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAN Quilpue:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ana María Pocheco Muñoz	6681054-2	
2	Clara Muñoz Alvear	6696907-K	
3	María Matuz Retamoso	7071612-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)